

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

19098 *TORRE MAS CAMBELL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OLDARI TORES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que "Torre Mas Cambell, S.L.", como socio único de la mercantil "Oldari Tores, S.L.", ha acordado en Junta general extraordinaria y universal de socios de fecha 1 de junio de 2012, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de "Oldari Tores, S.L." (Sociedad absorbida), por "Torre Mas Cambell, S.L." (Sociedad absorbente), con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, incorporando la sociedad absorbente, en bloque, todos los activos y pasivos de aquélla, en los términos y condiciones que resultan del proyecto común de fusión redactado y suscrito por el Consejo de Administración de "Torre Mas Cambell, S.L.", y el Administrador único de "Oldari Tores, S.L.", respectivamente.

Dicha operación de fusión se realiza por el procedimiento simplificado regulado en el artículo 42 de la LME. De igual modo, se pone de manifiesto que a la fusión acordada le resulta de aplicación lo previsto en el artículo 49 para la absorción de sociedades íntegramente participadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado por la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad absorbente y de los balances de fusión de las sociedades fusionadas cerrados ambos a fecha 31 de marzo de 2012, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona y Gerona, 1 de junio de 2012.- El Consejero especialmente facultado de "Torre Mas Cambell, S.L.", Juan Manuel Dalmau de Ventós, y el Administrador único de "Oldari Tores, S.L.", Juan Manuel Dalmau Miralles.

ID: A120043618-1